

HAYA DE LA TORRE, AGUSTIN (2003). "DICTADURA Y DEMOCRACIA. LA CRISIS DEL ESTADO REPUBLICANO". LIMA: FORO DEMOCRATICO. 464 pp.¹
TITO LIVIO AGÜERO VIDAL²

I. Introducción.-

A raíz de la caída de la dictadura fujimontesinista han aparecido en las librerías y bibliotecas limeñas un sinnúmero de libros y ensayos tratando de dar cuenta del carácter y/o naturaleza de este corrupto régimen. Más allá de los marcos teóricos interpretativos y/o géneros (psicoanálisis, análisis periodístico, biografía, narrativa, testimonios, entrevistas, etc.), todos se mueven en un período de tiempo corto, es decir, en la política del corto plazo. A lo sumo se retrotraen al pasado solo para poder entender al personaje³. Sin embargo, a pesar de los méritos indiscutibles de algunos de estos estudios, los peruanos necesitábamos con urgencia un texto que no sólo se limitara a presentarnos la génesis y el devenir de la mafia que gobernó al Perú, sino que además ligara todo lo sucedido con la política de largo plazo. En otras palabras, lo acontecido en el país era de tal magnitud y dimensión que ameritaba un libro, ya no solo un simple ensayo, que nos diera una explicación sólida y consistente de lo que ha sido toda nuestra historia política pero también que alcanzara algunas pistas para poder proyectarnos al futuro.

II. Marco Teórico y Conceptual del Autor.-

Estamos ante un trabajo de interpretación y análisis histórico que se realiza desde los estrictos marcos de la ciencia política, en la medida que la mirada del autor se nutre fundamentalmente de esta disciplina social. Por consiguiente, el enfoque teórico, las categorías y los autores usados por el autor en su gran mayoría pertenecen a la vieja rama de la politología. Pero la identificación con la ciencia política no excluye la utilización de la sociología, la historia, la antropología, y sobre todo de la economía (políticas económicas) y del derecho (constituciones políticas).

Una aproximación general a los fundamentos teóricos del autor muestra su identificación con un paradigma teórico crítico⁴ en la medida que en las páginas del libro se vincula

1. El siguiente comentario fue elaborado con motivo de la presentación del libro del autor en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional "Federico Villarreal", el 5 de septiembre del año pasado, participaron también como comentaristas el politólogo Luis Matos y el economista Joel Jurado.

2. Egresado de derecho y licenciado en Sociología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, catedrático de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Nacional "Federico Villarreal" y miembro del Taller de Estudios Políticos "Antenor Orrego".

3. Entre los textos más importantes están los de Sally Bowen y Jane Holligan (El espía imperfecto. La telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos), Julio Cotler y Romeo Grompone (El fujimorismo. Ascenso y caída de un régimen autoritario), Saúl Peña (Psicoanálisis de la corrupción), Francisco de Loayza (Montesinos. El rostro oscuro del poder en el Perú), Umberto Jara (Ojo por ojo. La verdadera historia del Grupo Colina), Javier Diez Canseco (Balance de la inversión privada y privatización 1990-2001), Luis Jochamowitz (Vladimiro, Vida y tiempo de un corruptor), Sally Bowen (El expediente Fujimori) y Aníbal Quijano (El fujimorismo y el Perú).

4. Utilizamos la denominación crítica para llamar la atención y sobre todo para diferenciarla de otras interpretaciones teóricas existentes en la ciencia política que postulan una visión reduccionista, en el que la política aparece como autónoma, sin establecer vinculaciones con otros campos sociales y donde en el fondo la perspectiva explicativa general tiende a ser jurídica y/o filosófica, olvidándose

constantemente política y economía (cuando se habla, por ejemplo, de un nuevo modelo de acumulación, o del actual capitalismo financiero globalizado) o se menciona la estructura social clasista existente en las sociedades capitalistas, y por último, cuando en la propuesta política (metas y objetivos) se menciona la justicia social. Esta opción teórica lo lleva reivindicar a autores como Norberto Bobbio, John Rawls, Robert Dahl y C.B. Macpherson. Sobre Bobbio se puede decir, que sin lugar a dudas es el gran referente teórico e ideológico del autor, tanto desde el plano de su propio marco teórico, donde el desaparecido pensador italiano ligaba desde su juventud el liberalismo (John Stuart Mill) con el socialismo (Karl Marx), como de su propia conceptualización de su alternativa política, el socialismo liberal⁵. De Rawls, que como ya se dijo, influyó también en el mismo Bobbio, a pesar que su formación intelectual liberal no se nutre de fuentes socialistas, él junto con otros filósofos norteamericanos como Thomas Nagel, Thomas Scanlon y Ronald Dworkin, se remonta a los criterios universalistas del derecho racional moderno así como al principio de la tolerancia política para elaborar una teoría de la justicia capaz de hacer frente a las complejas condiciones de las sociedades modernas⁶. Dahl, quien en un momento determinado llegó a hablar de un socialismo de mercado, presta su categoría teórica de poliarquía⁷. Pero de Dahl no sólo se toma la poliarquía sino las diversas clasificaciones internacionales que ha realizado, en las que se distinguen diversos tipos de poliarquías, por ejemplo, las colapsadas y plenas. Por último, Macpherson, quien es un reputado estudioso canadiense de la democracia liberal (ciencia política) y cuyo enfoque se sustenta a partir de la economía (economía de mercado capitalista) y la sociología (estructura social clasista), le proporciona una mirada crítica a este régimen político; además, que le presenta una perspectiva diacrónica sobre lo que ha sido su devenir a lo largo de los años: 1. El Estado contra los individuos o el individualismo posesivo (Thomas Hobbes), 2. El individuo contra el Estado (James Mill y Jeremy Bentham), 3. La democracia como desarrollo (John Stuart Mill), y 4. La democracia como equilibrio (Joseph A. Schumpeter)⁸.

Desde una perspectiva específica, ya no general, también se encuentran un conjunto de

que la politología es una ciencia social. En ese sentido es importante rescatar al viejo Maurice Duverger que comenzó a hablar en Europa de sociología política para diferenciarse de estas perspectivas (DUVERGER, Maurice. Sociología política. Una restitución de los hechos políticos en el conjunto de fenómenos sociales que subraya la profunda unidad interdisciplinaria de todas las ciencias. Barcelona: Ariel, 1982. 426 pp.).

5. En realidad, en sentido estricto las influencias intelectuales en Norberto Bobbio son mucho más amplias y diversas: Gioele Solari (quien fue su gran tutor y le enseñó de manera rigurosa filosofía del derecho), Benedetto Croce (que le enseñó que no se debía confundir el compromiso político con lo propiamente académico), Piero Gobetti (del que aprendió toda una ética política aplicable sobre todo a los intelectuales: la vocación educativa del intelectual frente al pueblo), John Rawls (su teoría filosófica de la justicia refrendó sus tesis políticas), y los ya mencionados líneas arriba, Marx y Mill.

6. Aunque es bueno precisar que la famosa formulación de Rawls sobre la justicia ha tenido a lo largo del tiempo 6 presentaciones generales (1958, 1967, 1971, 1980, 1985 y 1993), siendo las más conocidas las de 1971 (A theory of justice. Oxford University Press, 1972) y de 1993 (Political liberalism. New York: Columbia University Press).

7. "Por poliarquía se entiende el régimen político en el que la ciudadanía se extiende a un porcentaje elevado de adultos y donde entre los derechos de los ciudadanos se considera la capacidad de elegir y oponerse a los altos funcionarios de la administración estatal mediante el voto. Las instituciones que caracterizan a la poliarquía son: funcionarios electos, elecciones libres e imparciales, sufragio inclusivo, derecho a ocupar cargos públicos, libertad de expresión, variedad de fuentes de información y autonomía asociativa (DAHL, Robert. La democracia y sus críticos. Buenos Aires: Paidós, 1991, pp. 266-267).

8. MACPHERSON, C. B. La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke (Barcelona: Fontanella, 1970. 265 pp.) y La democracia liberal en su época (Madrid: Alianza Editorial, 1981. 150 pp.).

intelectuales, que el autor consulta y utiliza de ellos algunas clasificaciones y/o categorías teóricas políticas concretas. Aquí estamos hablando del gran politólogo Giovanni Sartori, del jurista alemán Karl Lowenstein y de T.H. Marshall. De Sartori, quien junto con el ya mencionado Bobbio son los más importantes representantes de la ciencia política italiana, se recoge la distinción, que alguna vez hiciera Benedetto Croce, entre liberismo (liberalismo económico) y liberalismo (liberalismo político)⁹, pero también su visión sobre el devenir histórico que ha tenido la categoría igualdad¹⁰ y su reflexión sobre su naturaleza¹¹. Lowenstein, aporta su clasificación sobre los tres modelos de autocracia: la monarquía absoluta, el cesarismo plebiscitario de Napoleón y el neopresidencialismo¹², sobre todo este último aplicable a las sociedades que han sido colonias y por lo tanto a Latinoamérica, que el autor hará completamente suya. Para acabar, Marshall quien sostuvo la tesis que a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX se habría formado la categoría teórica de ciudadanía y que esta tiene tres claros componentes los derechos civiles, políticos y sociales¹³, será también totalmente aceptada.

III. Conceptualización de la Realidad Socio-Política.-

Una somera presentación descriptiva del libro, en función de los capítulos, muestra la existencia de 16 capítulos junto con una Introducción, unas Conclusiones y un importante, aunque lamentablemente reducido, Post Scriptum¹⁴. Los capítulos que aluden directamente

9. "...dicha actitud no hace justicia al liberalismo. Locke, Blackstone, Montesquieu, Madison, Constant, no fueron teóricos de la economía del laissez faire. Para ellos el liberalismo significó la autonomía de la ley y del Estado constitucional, y la libertad era la libertad política, no el principio económico del libre comercio o todavía peor, la ley de supervivencia de los mejores dotados". Por eso, dice Sartori, "Transfiero al idioma inglés la práctica italiana, útil y generalizada, de utilizar liberismo en vez de liberalismo para referirse a las doctrinas económicas del laissez faire (SARTORI, Giovanni. La teoría de la democracia. Madrid: Alianza Editorial, T. II, 1992, pp. 454)".

10. "Fue después de la caída de Robespierre, del período napoleónico y de la restauración cuando la demanda democrática-liberal de igualdad llegó a concretarse progresivamente en tres puntos: 1.- Sufragio universal, es decir, expansión del derecho de voto como culminación de la libertad política. 2.- Igualdad social, entendida como igualdad de status y consideración y, por lo tanto, ausencia de distinciones en virtud de la clase social y de la riqueza. 3.- Igualdad de oportunidades (SARTORI, Giovanni. Ob., cit., pp. 418)".

11. "El problema de la igualdad es siempre establecer un sistema eficaz de compensaciones recíprocas entre las desigualdades, o sea, de fuerzas contrapuestas en el que cada desigualdad tienda a compensar otra desigualdad. Globalmente, por lo tanto, la igualdad resulta un juego de acciones y reacciones en un sistema de libertades-igualdades diseñado para compensar y neutralizar las disparidades entre sí (SARTORI, Giovanni. Ob., cit., pp. 435-436)".

12. "El neopresidencialismo está cortado de acuerdo con las necesidades de los gobiernos *horizontales* –llamados así por no tener ninguna raíz en las masas–, que desean ocultar su nulo poder bajo una capa pseudoconstitucional o aún pesudodemocrática. Es seguro que todavía no se ha oído la última palabra sobre este tipo de autoritarismo manejable, que encaja particularmente en el proceso de retroceso que puede experimentar una comunidad política, al pasar de una democracia constitucional a un régimen autocrático (LOWENSTEIN, Karl. Teoría de la constitución. Barcelona: Ariel, 1982, pp. 86 y 87)".

13. MARSHALL, T.H. Class, citizenship and social development. New York: Doubleday & Company, Inc., 1964.

14. Los títulos de los capítulos son los siguientes: "república sin revolución y sin ciudadanos", "de la anarquía al primer intento de ordenamiento del Estado", "el civilismo aristocrático", "la república excluyente", "democracia formal y militarismo corporativo", "la constitución democrática", neoliberalismo autoritario y democracia *directa*", "los cambios en los ejes del poder", "las características del mo-

a lo que propiamente podría denominarse la historia política del Perú son 6 (148 páginas) mientras que el resto están referidos al período de tiempo que abarca desde la promulgación de la Constitución del 79 hasta el régimen fujimontesinista (242 páginas).

Sobre las unidades de análisis que se utilizan, habría que señalar que básicamente son dos: las doce constituciones políticas que ha tenido el Perú (1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1856, 1860, 1867, 1920, 1933, 1979 y 1993), siendo las dos últimas objeto de un análisis comparativo exhaustivo, pero donde el énfasis estará en sus respectivas instituciones jurídico-políticas y económicas, y las políticas económicas, en las que se priorizará el análisis de su diseño, aplicación y sobre todo de sus consecuencias sociales.

El problema central de investigación, para decirlo en pocas palabras, será el de la representación política desde la perspectiva del Estado. Para el autor, la sociedad peruana ha tenido desde los inicios de la república hasta el día de hoy el sello indeleble de su falta de legitimidad¹⁵. Una clara manifestación política de esta situación será lo que Lowentstein llamó el neopresidencialismo¹⁶.

Sostener esta tesis o mejor dicho hipótesis lowensteniana lo lleva inevitablemente a polemizar con los intelectuales conservadores peruanos del siglo pasado que habían elaborado una justificación y/o apología del *presidencialismo* como Manuel Vicente Villarán, Víctor Andrés Belaunde y José Pareja Paz Soldán. Nos recuerda, que las razones y/o justificaciones que se esgrimieron fueron varias y diversas: por un lado, que era la expresión más acabada del ejercicio del poder o que era la manifestación política más elevada de nuestra evolución histórica, por otro lado, que era un legado extranjero de enorme valía e importancia, y que por lo tanto no podía ser desechada, proveniente, ya sea del régimen norteamericano, es decir, la rica tradición del *Federalist Papers*, o de la constitución francesa de 1958.

Finalmente, el autor recuerda, y hace muy bien el hacerlo, que esta opción y/o elección por la autocracia y autoritarismo encubierto no solo es patrimonio del Perú sino que es desgraciadamente una característica latinoamericana. Es más, hasta tendría un origen propiamente colonial: Santo Tomás de Aquino y San Agustín serían sus fuentes ideológicas.

IV. Conceptualización de la Alternativa Política.-

Después de 445 páginas en el que se realiza un extenso y detallado análisis político, económico y jurídico, en el que el autor busca demostrar la existencia y pervivencia del neopresidencialismo en la historia del Perú, se llega a la última sección del libro denominada

delo”, “las políticas del FMI”, “la reforma conservadora del Estado”, “el poder centralizado”, “las instituciones jurídicas en el régimen autocrático”, “las instituciones económicas del Estado subsidiario”, “las consecuencias sociales del modelo” y “balance de la cleptocracia: la gran estafa”.

15. “El presente libro pretende ser un acercamiento al estudio de la formación del Estado peruano desde la fundación de la república y sus relaciones con la sociedad. Su finalidad es analizar las razones por las cuales el Estado no forjó vínculos de representación adecuados con el conjunto de la sociedad y cómo esta característica histórica ha permanecido. Lo que se traduce es la existencia de un régimen político que restringe la democracia y concentra el poder sin permitir el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, la vigencia de las instituciones y el equilibrio de poderes (HAYA DE LA Torre, Agustín. *Dictadura y democracia. La crisis del Estado republicano*. Lima: Foro Democrático, 2003, pp. 13)”.

16. “...el neopresidencialismo restringe hasta casi anular la distribución y el equilibrio de poderes, principios característicos de la doctrina liberal y tiene poco que ver con la idea de la igualdad como sustento de la democracia, salvo por el uso más bien manipulado del sufragio universal, parece estar confirmado por la experiencia histórica (HAYA DE LA Torre, Agustín. Ob., cit., pp. 25)”.

"Post Scriptum", de tan sólo tres páginas escritas en las que se presenta lo que muy bien podríamos llamar la propuesta política. Consecuente a una visión que vincula constantemente lo político con lo económico, la alternativa que se ofrece será tanto política como económica.

Frente al neopresidencialismo se levanta la opción que teóricamente es su contraparte más radical u extrema: el parlamentarismo. Efectivamente, se sostiene que el régimen parlamentario es la alternativa más adecuada para poder solucionar el grave problema de representación política que ha tenido el país desde sus inicios republicanos. Además, que sería la mejor fórmula política para poder solucionar las constantes crisis periódicas del poder ejecutivo como que de paso también sería un fuerte impulso para una radical democratización del mismo Estado¹⁷.

Sin embargo, y tal como lo reconoce el mismo autor, el parlamentarismo político tiene requisitos y/o condiciones para que pueda ser viable: es necesario constituir una sociedad civil fuerte y sólida. Así, los partidos políticos tienen que comenzar a comportarse realmente como tales, articulados ideológicamente y con liderazgos maduros, con la suficiente capacidad y voluntad política para convivir en las reglas de la pluralidad. Además, junto a los partidos, los otros actores políticos, como por ejemplo los sindicatos y en general todas las redes sociales existentes tienen que cumplir un rol sumamente activo y participativo¹⁸.

En el terreno de la economía, a diferencia del de la política, donde la alternativa tiene nombre y apellido, la receta económica carece de ella. Se habla en términos muy generales de a la necesidad de contar con un verdadero proyecto nacional de desarrollo, que el Perú en estos momentos no lo tiene, que tendría diversos objetivos, tales como la distribución más justa del ingreso, la igualdad de oportunidades (influencia rawlsiana), de reorientar la reforma del Estado, etc.¹⁹ Pero es en este punto, donde el autor, señala un aspecto que es sin lugar a dudas vital para la viabilidad de toda esta democratización política que se

17. "En el terreno de la estructura política del Estado peruano, se debe superar el presidencialismo autoritario y centralista para reemplazarlo por un sistema parlamentario capaz de fiscalizar al ejecutivo. Esto requiere diferenciar la función de jefe de Estado y jefe de Gobierno, pero sobre todo aprender de la experiencia de las democracias institucionalizadas donde el régimen parlamentario no significa como piensan los críticos la repetición de la experiencia históricamente fallida del gobierno de asamblea ni la ausencia de un Ejecutivo fuerte y eficaz. Se trata de que el gobierno sea políticamente responsable ante la representación nacional. Representación que debe provenir obviamente del sufragio universal ejercido desde circunscripciones que permitan a su vez el control adecuado de los representantes por los representados.

La experiencia histórica permite concluir que es necesario que el gobierno surja del Congreso encarnado en la jefatura del partido más votado, como sucede en el parlamentarismo de origen europeo...Un sistema de ese estilo convertirá en norma la práctica de la responsabilidad del gabinete y por tanto de la jefatura de gobierno, ante el parlamento. Esto permitirá que se deje de lado la tensión actual que trae la presencia de un ministro en el Congreso, para hacer de ello un hecho normal, propio del ejercicio de la responsabilidad política ante los electores. El propio jefe de Gobierno estará obligado a responder permanentemente por lo que haga, en lo que será un trámite natural.

Las crisis que ahora se sobredimensionan tendrán una solución racional: si los presidentes constitucionalmente intocables yerran en el ejercicio del poder y contravienen la voluntad de sus electores, pues serían removidos mediante mecanismo constitucionales de adelanto de elecciones sin que las instituciones colapsen.

Una institucionalidad democrática con esas características combina la descentralización del Estado y el fortalecimiento de los poderes locales para garantizar la más amplia participación ciudadana en la toma de decisiones. Debe ir acompañada de una renovación parcial del Congreso para medir las variaciones de la opinión pública...Se trata de ir hacia *el gobierno de las leyes y no el de los hombres*, capaz de manejar *un conjunto de reglas* (las llamadas reglas de juego) *para solucionar los conflictos sin derramamiento de sangre* (HAYA DE LA Torre, Agustín. Ob., cit., pp. 449-450)".

18. HAYA DE LA Torre, Agustín. Ob., cit., pp. 450.

19. HAYA DE LA Torre, Agustín. Ob., cit., pp. 450-451.

postula: los radicales desequilibrios sociales y económicos tienen un claro correlato en la constitución de ciudadanías degradadas²⁰.

V. Comentario finales.-

En el terreno de la conceptualización de la realidad socio-política se podría señalar dos puntos precisos: el primero, el papel que ha jugado el factor externo en la configuración de este neopresidencialismo lowenstiano y, segundo, el individualismo visto desde los marcos del desarrollo actual del capitalismo descentrado, periférico y dependiente latinoamericano actual.

En el libro las variables explicativas externas tienen presencia pero sobre todo en dos momentos específicos de nuestra historia: durante la colonia, recordar el pensamiento de Santo Tomás de Aquino y San Agustín, y a fines de los 70 e inicios del los 80 del siglo pasado cuando el neoliberalismo desarrolló una hegemonía total y absoluta en el mundo de las ideas y políticas económicas. De estos dos factores, el primero resulta ser el menos evidente, pues la idea de la pervivencia a través de los siglos de una tradición colonial podría interpretarse como una suerte de fatalidad histórica en el que los actores resultan presos del pasado sin ninguna posibilidad de liberarse de ella. Sin embargo, Stanley y Barbara Stein, en su clásico libro sobre historia económica de América Latina, nos recuerdan que la modernidad política se asienta muchas veces sobre la tradición. Así, se elabora la categoría teórica herencia colonial, que según estos autores se expresaría en las instituciones básicas (haciendas, plantaciones, y enclaves mineros), patrones de comportamiento (asociados a las relaciones sociales en los procesos productivos de las haciendas y plantaciones y a los mecanismos de intercambio ligados a los enclaves mineros) y las actitudes (elitismo, racismo, nepotismo, clientelismo, tradición de derecho privado a los cargos público y síndrome de exportación)²¹. Por consiguiente, este neopresidencialismo republicano se asentaría en una tradición política, social y económica que viene de la colonia. Pero esta afirmación tiene necesariamente que ir de la mano de una explicación sobre los factores internos y externos que hacen posible que esta herencia colonial se mantenga tercamente invariable a través de los siglos.

Si se postula una íntima relación de la política y la economía todo esfuerzo interpretativo acerca y sobre un régimen político tiene que verse a partir de la formulación, diseño y aplicación de las políticas económicas, y por supuesto de sus consecuencias sociales pero también del contexto económico mundial y latinoamericano. Y aquí habría dos puntos que comentar: uno, el de las innovaciones tecnológicas y la dimensión social y política de la ideología neoliberal. Sobre el primero, es indiscutible que las últimas transformaciones en los campos de la microelectrónica y las comunicaciones han tenido un indiscutible efecto en la vida social y política de las personas, tanto que han afectado las relaciones e interacciones sociales y culturales en los diversos planos de la estructura social, es decir, en los individuos, en los grupos y en las clases sociales, produciendo en muchos casos rupturas, siendo la consecuencia más nefasta la aceleración de los procesos de

20. "La naturaleza de esta propuesta requiere como soporte una sociedad democrática, es decir igualitaria. Si se mantiene la sociedad escindida por profundos abismos socioeconómicos, la institucionalidad siempre será frágil porque una ciudadanía degradada será incapaz de canalizar las demandas de bienestar colectivo. por lo tanto no podemos desatender la construcción del régimen democrático de una economía humana, del proyecto social, del bien común. Recuperar la idea de construir una nación abierta a la integración regional y al proceso de globalización serán pautas a seguir (HAYA DE LA Torre, Agustín. Ob., cit., pp. 451)".

21. STEIN, Stanley y STEIN, Barbara (1970). La herencia colonial de América Latina. México: Siglo XXI, 1985, pp. 4.

individuación y por ende el debilitamiento de los lazos sociales y lo que es más grave de las solidaridades. Este lado ominoso del ideal baconiano o cara negativa de la modernidad, es decir, de una racionalidad simple y meramente instrumental, que incluso provocó una aguda depresión durante los últimos años de vida en Max Weber, va de la mano con la ideología del neoliberalismo, que directa y/o indirectamente levanta las banderas de la eficiencia, del éxito, de la competitividad, de la excelencia, etc., con lo que se atenta directamente contra toda posibilidad de constituir redes sociales realmente sólidas y por ende su capacidad de participación política se ve fuertemente mermada, lo que dificultaría uno de los requisitos de la alternativa política –parlamentarismo– que levanta el autor²².

En el campo de la conceptualización de la alternativa política obligatoriamente el comentario tiene que estar centrado en el parlamentarismo y la propuesta económica. Lo primero que se podría decir es que existe una relación de causalidad concreta y precisa, en el que la economía determinaría lo propiamente político. Efectivamente, los desequilibrios sociales y económicos, de los que la pobreza es una clara y dolorosa evidencia, al afectar a la ciudadanía y debilitarla radicalmente, influye directamente en toda la sociedad civil, acometiendo de forma negativa la constitución y fortalecimiento de las redes sociales, especialmente de aquellos actores y/o sujetos políticos que tendrían que tener un comportamiento político sumamente activo, como los partidos políticos, sindicatos, etc., y en general de todos los que desarrollan esta actividad en la sociedad. A todo esto se podría agregar lo que los científicos sociales han señalado, en los últimos 30 años, sobre la naturaleza y/o carácter del capitalismo en el Perú: su intrínseca debilidad cuantitativa y cualitativa al no extenderse ni profundizarse a lo largo y ancho del territorio. Lo que a su vez marca a la misma estructura social clasista, donde si bien es cierto existe un proceso de valorización del capital innegable, este al tener un desarrollo limitado determina que las clases sociales sean frágiles. A lo que habría que sumar los actuales procesos de flexibilización de las normas laborales en todo el mundo, fenómeno que ha venido a llamarse precarización laboral y que ha incluso producido la emergencia de los movimientos antiglobalización. Si todo esto es aceptado inclusive se podría plantear perfectamente un orden de prelación en la alternativa, primero solucionar los problemas económicos y sociales, consolidar el capitalismo en todo el Perú y solo en ese momento, cuando el piso este sólido, implantar un nuevo régimen político. El autor, por supuesto, no opta por esta alternativa, considera que lo político y lo económico tienen que ir de la mano no sólo en el marco teórico, en la conceptualización de la realidad sino también en la conceptualización de la alternativa política. Pensamos, que esta elección es acertada, pues la historia del Perú muestra múltiples proyectos que más o menos se plantearon la consecución de estos objetivos pero que al final de cuentas todo fue un pretexto para constituir regímenes autoritarios cuando no sangrientas dictaduras.

Dicho todo esto y a estas alturas es necesario retrotraerse a lo que ya se señaló en la "Introducción" respecto al principal mérito que tendría el libro que comentamos en tanto que llena amplia y satisfactoriamente un vacío en la comprensión y conocimiento sobre un hecho funesto de nuestra historia política reciente. Pero junto a esto habría que agregar que por sus características intrínsecas definitivamente se convierte en un texto que nos recuerda el esfuerzo intelectual más importante que hiciera alguna vez Julio Cotler con su

22. El mismo Sartori distingue entre el *homo sapiens* y el *homo videns*. El segundo es el individuo formado e informado por las imágenes, no sólo como entretenimiento, sino como espectáculo, comunicando con facilismo datos que no exigen entender conceptos y menos aún abstracciones. Esto derivaría de una mente *empequeñecida*, con tendencia a padecer de vacío, resultando sociedades conformadas por individuos cuyas opiniones pueden ser manipuladas por los creadores de imágenes. Para Sartori, esta cultura audiovisual es la incultura; promueve que sólo exista o tenga importancia lo que se puede ver. Así, el *homo videns* se aparta del *homo sapiens* (producto de la cultura hablada y escrita), rompe la armonía entre conceptos e imágenes: hombres sin pensamientos o juicios propios. Este problema comienza tempranamente, cuando los niños, analfabetos, transcurren horas y horas ante la TV., se alejan de las palabras y de sus explicaciones, atrofiándose la capacidad de entender, lo que sigue cuando adultos, distorsionando los intereses sociales y políticos necesarios para la convivencia (SARTORI, Giovanni. Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus, 1998. 159 pp.)

clásico Clase, Estado y Nación en el Perú (Lima: IEP, 1977. 407 pp.) y que hoy día junto a los libros de Hugo Neyra (Hacia la tercera mitad. Perú siglos XVI-XX. Ensayos de relectura herética. Lima: Sidea, 1996. 759 pp.) y de Marcos Cueto y Carlos Contreras (Historia del Perú contemporáneo. Lima: IEP-Universidad del Pacífico-PUCP, 2000. 386 pp.) se constituye en una obra de lectura imprescindible y obligatoria para poder reflexionar sobre lo que ha sido la historia de este país, pero también para imaginarnos, de cara al siglo XXI, cómo podría ser su futuro.